MEMORANDO SGGOF N° 212/2023

A : **SILVIA NÚÑEZ,** Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

DE : **DIEGO LEGAL,** Sub Gerente General
Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
DIEGO ADOLFO LEGAL CAÑISA — Firmado digitalmente por DIEGO ADOLFO LEGAL CAÑISA Fecha: 2023.10.10 15:26:30 -03'00'

SANTIAGO MALDONADO, Gerente
Gerencia de Mercados
SANTIAGO DANIEL MALDONADO CABRERA — Firmado digitalmente por SANTIAGO DANIEL MALDONADO CABRERA Fecha: 2023.10.10 11:23:00 -03'00'

CÉSAR CARVALLO, Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos
CESAR MANUEL CARVALLO CANAS — Firmado digitalmente por CESAR MANUEL CARVALLO CANAS Fecha: 2023.10.10 13:12:56 -03'00'

PORFIRIO VELAZCO, Encargado de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones
PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR — Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR Fecha: 2023.10.10 11:27:32 -03'00'

NATHALIA VEGA, Directora
Dpto. Depositaria de Valores
NATHALIA NOEMI VEGA VERA — Firmado digitalmente por NATHALIA NOEMI VEGA VERA Fecha: 2023.10.10 11:24:57 -03'00'

IRENE CRISTINA ESCRIBÁ, Directora
Dpto. Análisis de los Sistemas de Pagos
IRENE CRISTINA ESCRIBA SAKODA — Firmado digitalmente por IRENE CRISTINA ESCRIBA SAKODA Fecha: 2023.10.10 10:26:21 -03'00'

BLAS PÉREZ, Analista
Dpto. Análisis de los Sistemas de Pagos
Blas Rafael Perez Bogado — Firmado digitalmente por Blas Rafael Perez Bogado Fecha: 2023.10.10 10:50:35 -03'00'

ASUNTO : Pago a CMA – Solicitud de Cambio 02/2023 al contrato 15/2021

FECHA : 10 de octubre de 2023

Visto el Contrato N°15/2021 suscripto entre la firma CMA Small Systems AB y el Banco Central del Paraguay (BCP) en el cual se enmarcan las tareas, requerimientos y condiciones del mantenimiento a distancia.

Que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), establece en su Ítem N° 2, punto d) Facturación de los servicios de mantenimiento, donde se menciona que "*CMA deberá presentar las facturas por los servicios autorizados y aprobados cuando estos hayan finalizado totalmente y los mismos cuenten con la total conformidad por parte del BCP.*"

En concordancia, se solicita sus buenos oficios a fin de tramitar según corresponda el pago de **USD 5.040,00** (dólares americanos cinco mil cuarenta con 00/100), que incluye el pago referente a la Solicitud de Cambio N° 02/2023 al contrato N° 15/2021, que hacen el total estipulado en la factura **PJ101421A** que se agrega al expediente.

Este memorando establece la conformidad de las áreas responsables, y suscripta por la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras (SGGOF), la Gerencia de Operaciones y Pagos (GOP), la Gerencia

de Mercados (GM) y la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC), en base a los términos establecidos en el Contrato N°15/2021, y solicita la provisión de los fondos para el pago de la factura correspondiente, entendiendo que no aplican multas respectivas.

Se anexan la factura apostillada y el Informe N° 15/2023 del DASP.

Atentamente.